

**Informe final de evaluación
del seguimiento de la
implantación de títulos
oficiales**

2015

**MÁSTER UNIVERSITARIO
EN MARKETING Y
PUBLICIDAD DIGITAL**

**Facultad de Ciencias de la
Comunicación**

Universidad Antonio de Nebrija

fundación para el
conocimiento
madri+d

INFORMACIÓN PÚBLICA

Valoración Final

Uno de los compromisos esenciales que las universidades adquieren en el momento de la implantación de un título oficial es garantizar la publicidad de aquella información que se considera esencial para el conocimiento y toma de decisiones de los estudiantes y de la sociedad en general. Dicha información deberá ser pública, estará actualizada, será objetiva y al menos deberá contener las características más relevantes de la memoria de verificación del título, así como el despliegue operativo del plan de estudios en cada curso.

El presente informe de evaluación de seguimiento de la implantación del Máster Universitario en Marketing y publicidad digital (Universidad Antonio de Nebrija) ha sido realizado a partir de la información disponible en la página web proporcionada por el título en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada.

En el epígrafe detallado de evaluación se hace constar la totalidad de prácticas adecuadas, adecuadas con recomendación y prácticas inadecuadas que deberán ser corregidas para futuros seguimientos al objeto de orientar al título a la mejora continua. Finalmente, esta Comisión recomienda al título para dar cumplimiento pleno al referente de evaluación, hacer públicas las medidas de mejora que hayan sido adoptadas y que son la evidencia de un correcto funcionamiento de los mecanismos internos de control de calidad, así como ofrecer información actualizada sobre resultados obtenidos para alcanzar plenamente una rendición de cuentas ante sus grupos de interés

Descripción del título

Los siguientes elementos se consideran ADECUADOS:

- Nº total créditos ECTS
- Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial. a distancia)
- Idiomas en los que se imparte
- Centro, Departamento o Instituto responsable
- Denominación del título
- Normas de permanencia
- Curso académico en el que se implantó

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Centros en los que se imparte el título - **En la web: Centro donde se imparte: Fundación Antonio de Nebrija. Másteres de la Facultad de Ciencias de la Comunicación (Cea Bermúdez, 59)

Se trata efectivamente de un plan de estudios online, sin embargo la información debe ser clara y no inducir a error.

Respecto a INADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Nº mínimo de ECTS por matrícula y periodo lectivo - Se debe diferenciar tiempo parcial y tiempo completo.

Competencias

ADECUADO

Acceso y admisión

Respecto a ADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso
- Periodo y requisitos para formalizar la matrícula
- Plazos de preinscripción
- Mecanismos de información y orientación para estudiantes matriculados.
- Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Información sobre transferencia y reconocimiento de créditos - En la memoria verificada se aprueba un reconocimiento máximo de 9 créditos por Experiencia Laboral y profesional. La información web es general, inespecífica del máster (debería especificarse la posibilidad de los 9 créditos)

Respecto a INADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Criterios de Admisión (MASTERS) - En la memoria:
 - *Titulación universitaria española, europea o extranjero.*
 - *Se valorará especialmente el Grado o Licenciatura en Publicidad y RR.PP., Grado en Administración y Dirección de Empresas, Grado en Periodismo y Grado en Comunicación Audiovisual.*
 - *Documento que acredite la posesión del Nivel Intermedio en inglés (para hispanoparlantes) o en español (para no hispanoparlantes)*
 - *pruebas de capacitación del programa elegido.*
 - *La ponderación de estas pruebas de admisión se concreta a continuación:*
 - *Expediente de estudios previos: 50%*
 - *Test de aptitudes: 20%*
 - *Prueba de admisión al programa máster: 30%*

En la web:

Nuevos estudiantes de Postgrado: Criterios de admisión

- *Expediente académico*
- *Se valorará el perfil relacionado con el Máster para el que solicita la admisión*
- *Trayectoria profesional*

Información inadecuada a la memoria, sin baremo, sin hacer referencia a las pruebas específicas, ni a las titulaciones preferentes, valoran trayectoria profesional y en la memoria no.

- Pruebas de acceso especiales, en su caso - Pruebas de capacitación del programa elegido. Tiene pestaña propia en web y peso en la baremación para la admisión. Sin embargo en criterios de admisión no se hace referencia a ellas. La ponderación de estas pruebas de admisión se concreta a continuación (MEMORIA).
 - Expediente de estudios previos: 50%
 - Test de aptitudes: 20%
 - Prueba de admisión al programa máster: 30%.

Criterios de admisión (EN LA WEB)

- Expediente académico
- Se valorará el perfil relacionado con el Máster para el que solicita la admisión
- Trayectoria profesional.

Planificación de las enseñanzas

Respecto a ADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Acuerdos o convenios de colaboración y programas de ayuda para el intercambio de estudiantes
- Calendario de implantación del título
- Breve descripción de los módulos o materias, su secuencia temporal y adecuación a la adquisición de competencias
- Guías docentes de las asignaturas
- Prácticas externas (convenios con entidades públicas o privadas, sistema de tutorías, sistemas de solicitud, criterios de adjudicación...)

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Plan de estudios - En general el plan de estudios es adecuado a la memoria.
- Existen algunos aspectos a mejorar que se señalan en la valoración concreta de los apartados que siguen a este.
- Información general con la distribución de créditos en función del tipo de materia y nº de créditos de las asignaturas - El despliegue temporal es correcto. Se recomienda presentar cuadro resumen por tipología de créditos.

Personal Académico

INADECUADO:

- Nº total de profesores
- % Doctores

****En la web:**

- De 14 profesores, 36 % doctores: 5 doctores.
- Datos de profesorado inexactos (18).

Los datos no coinciden con los de la memoria.

Medios materiales a disposición del Título

ADECUADO CON RECOMENDACIONES:

- Aulas informáticas, recursos bibliográficos, bibliotecas, salas de estudio... - Además de que no se sabe cuál es el campus presencial en caso de que el alumno tenga que dirigirse físicamente a algún sitio, en la memoria se describe el campus virtual, que será el entorno de trabajo del estudiante. Se recomienda que en la web se dé una breve explicación de las plataformas que se utilizan.

Si bien es cierto que en la pg. principal de la universidad el alumno puede encontrar información sobre facultades, campus y servicios (entre los que está el campus virtual), sería adecuado mejorar la visibilidad específicamente desde el máster.

S.I.G.C.

Respecto a ADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Información sobre el sistema de quejas y reclamaciones - La información al respecto es clara y accesible. Existe pestaña específica para presentar las solicitudes y otra para explicar cómo se tramitan las mismas.
 - Breve descripción de la organización, composición y funciones del SICG (título o centro) - La información es sencilla y accesible. Se encuentra de forma general para toda la universidad con entrada específica desde la web del máster.
- Existe información concreta sobre las Comisiones de Garantía de Calidad por facultades.
- Mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SICG

Respecto a INADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Información sobre la inserción laboral de los graduados - No hay datos en indicadores presentados. Tan solo un ítem de valoración dentro de la satisfacción de prácticas empresariales sobre la evaluación de la mejora de la empleabilidad y no se especifica la promoción que responde.

AUTOINFORME

Valoración Final

La adaptación de los títulos universitarios oficiales al Espacio Europeo de Educación Superior supuso un cambio en la estructura y en el modelo de enseñanza – aprendizaje y además implicó la necesidad de que se adoptasen controles internos y externos de calidad en el título. Estos controles siguen directrices europeas recogidas en el documento Criterios y Estándares Europeos (European Standards and Guidelines). Estos criterios fueron incorporados a la normativa universitaria nacional, estableciendo la obligatoriedad para las universidades de realizar controles internos de calidad así como de someterse a controles externos de los órganos de evaluación que las comunidades autónomas estableciesen a estos efectos. Los principios generales de actuación de las agencias de calidad en esta materia quedaron establecidos mediante un protocolo marco que es el que la Fundación aplica para llevar a cabo el proceso de seguimiento de la implantación de los títulos de las universidades madrileñas.

La finalidad de los sistemas internos de garantía de calidad (SIGC) diseñados por las universidades no es otra que garantizar el cumplimiento de los objetivos académicos del título basándose en el análisis periódico de datos objetivos y fiables al objeto de evitar posibles desviaciones en la consecución del perfil del egresado comprometido inicialmente. El seguimiento externo realizado por la Fundación tiene como objetivo esencial colaborar con las universidades en la detección de esas posibles desviaciones durante el periodo de implantación y orientar en la adopción de posibles medidas preventivas.

La información objeto de este autoinforme se basa en el análisis de los puntos que han sido definidos como esenciales para la constatación de que el título orienta sus actuaciones adecuadamente.

Estructura y Funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad

RELACIÓN NOMINAL DE LOS RESPONSABLES DEL SIGC Y COLECTIVO AL QUE REPRESENTAN - ADECUADO:

- La composición de la CGC responde a lo establecido en la memoria de verificación y al SIGC presente en la web.

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO Y SISTEMA DE TOMA DE DECISIONES - ADECUADO CON RECOMENDACIONES:

- Se describe un sistema de normas de funcionamiento y toma de decisiones demasiado general y situado en el nivel de la Facultad y no de la titulación. Debería hacerse alguna matización sobre cómo se concreta este sistema general para la titulación objeto de seguimiento.

PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES Y ACCIONES EMPRENDIDAS - ADECUADO CON RECOMENDACIONES:

- Aunque la periodicidad de la reuniones responde a lo establecido en el SIGC de la Universidad y se valora la mejora introducida sobre el incremento en una reunión adicional por curso, en este autoinforme no se especifica cómo se ha tratado en esas reuniones de la CGC los asuntos concretos de la titulación, ni las acciones concretas emprendidas para la mejora de la calidad de la misma. Se recomienda su inclusión.

Indicadores de Resultado

ADECUADO CON RECOMENDACIONES:

- La tasa de cobertura es baja y aunque hubo una recuperación en el curso 13/14 ha continuado siendo baja durante el curso siguiente.

Actualmente se establecen dos comienzos de curso diferentes para atender a la demanda de alumnos provenientes de la Universidad EAN de Bogotá. Debería justificarse este cambio en la organización del plan de estudios y cómo repercute este hecho, más concretamente, en los alumnos matriculados por curso. Además no aparece ningún tipo de información al respecto en la web de la titulación.

Sistemas para la mejora de la Calidad del Título

COORDINACIÓN DOCENTE - ADECUADO:

- Los mecanismos de coordinación docente parecen adecuados para responder a las necesidades de la titulación.

CALIDAD DE LA DOCENCIA - ADECUADO:

- Se considera que este doble sistema de evaluación de la docencia es adecuado pero sería importante que se relacionara la información directa que aparece reflejada en el SIGC de la titulación.

PRÁCTICAS EXTERNAS - ADECUADO:

- El mecanismo de prácticas externas está bien descrito y responde a lo comprometido en la memoria de verificación.

PROGRAMAS DE MOVILIDAD - ADECUADO CON RECOMENDACIONES:

- Este tipo de oferta de enseñanza no se puede considerar movilidad.

SATISFACCIÓN DE COLECTIVOS - ADECUADO CON RECOMENDACIONES:

- Los datos son referidos a la Universidad y no a la titulación objeto de seguimiento. Puede que el sistema de encuestas de satisfacción al que se accede mediante la identificación personal no asegure plenamente al personal el anonimato de los resultados de la misma. Debería modificarse la forma de acceso.

INSERCIÓN LABORAL - INADECUADO:

- No está implantado un sistema de seguimiento de la empleabilidad. Los datos de referencias de la relación de los alumnos egresados con los coordinadores no son objetivables.

SISTEMA DE QUEJAS Y RECLAMACIONES - ADECUADO CON RECOMENDACIONES:

- La titulación debería plantearse el motivo por el que los alumnos no recurren a los sistemas implementados para manifestar sus quejas y utilizan otros medios. Quizá la accesibilidad y publicidad del cauce ordinario es insuficiente.

Recomendaciones del Informe de Verificación y de Seguimiento

ADECUADO

Modificaciones del Plan de Estudios

ADECUADO

Fortalezas

ADECUADO:

- La enumeración de las fortalezas descritas se considera adecuada.

Puntos Débiles

ADECUADO CON RECOMENDACIONES:

- Se han detectado algunos de los puntos débiles de la titulación y algunos planes de mejora para ellos. Aun así se deberían incorporar medidas concretas a adoptar más que una declaración de intenciones.